

[Un informe de seguimiento identifica los déficits en la inclusión educativa en España](#)

Plena inclusión se une al Comité de la ONU sobre Derechos del Niño en sus reclamaciones sobre educación inclusiva

- El Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, acaba de hacer público un informe de observaciones finales a España sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, en la que alerta sobre la situación de la educación inclusiva en nuestro país.
- La falta de datos sobre la situación de los niños y niñas con discapacidad en este ámbito, la necesidad de capacitación del personal educativo, la diferencia entre comunidades autónomas y la priorización de la educación inclusiva en centros ordinarios, son nuestras principales asignaturas pendientes.

El Comité sobre los derechos del niño acaba de publicar un informe de observaciones finales a España sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que hace una llamada de atención al Estado español por la situación que viven muchos niños y niñas con discapacidad en el ámbito educativo.

Tomando como referencia su "Comentario General nº 9 sobre los Derechos de la Infancia con Discapacidad" (2006), este Comité urge a los Estados parte a implementar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, un enfoque que garantice el acceso igualitario de los niños y niñas con discapacidad a una educación inclusiva de calidad en escuelas ordinarias, incluyendo canales apropiados para apelar en caso de un emplazamiento inadecuado de los alumnos y alumnas con discapacidad. Además, este Comité recomienda a los Estados parte agilizar la implementación del II Plan Nacional de Accesibilidad para la inclusión de estos niños y niñas.

Junto a todo ello, recomienda a nuestro país:

- Recopilar datos sobre niños con discapacidad, desarrollando "un sistema eficiente de identificación de necesidades individuales de apoyo a los mismos". Y aumentar los recursos de atención a la diversidad en las escuelas ordinarias.
- Establecer medidas integrales para abordar las diferencias existentes entre comunidades autónomas en la transformación hacia un sistema educativo inclusivo, "garantizando que la educación inclusiva tenga prioridad sobre la derivación de niños en instituciones y clases especializadas".
- Proporcionar capacitación permanente de calidad para todo el personal educativo en las clases regulares, y garantizar "la provisión de suficiente apoyo individual y toda la atención debida a los niños con dificultades de aprendizaje".

Como organización de referencia en el ámbito de la discapacidad intelectual o del desarrollo, Plena inclusión felicita a este Comité y se suma a las peticiones de la Comisión de seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño, haciendo suyos los argumentos del informe, todos los cuales se recogen en el ["Posicionamiento de Plena inclusión por una Educación Inclusiva que no deje a nadie atrás"](#) (23 de junio de 2017) y han sido reiteradamente reivindicados desde nuestra organización.

Documento de informaciones finales a España (2 febrero 2018):

http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/ESP/CRC_C_ESP_CO_5-6_30177_E.pdf